



Política de Prevención de Acoso Sexual Laboral, Violencia Basada en Género Y Comunidad LGBTIQ+

La **IPS CLINICAL HOUSE** reafirma su compromiso con la construcción de un ambiente laboral seguro, respetuoso e inclusivo, en el que prime la dignidad humana, la igualdad y el trato justo para todos los colaboradores, contratistas y visitantes. La institución rechaza de manera categórica toda forma de acoso sexual, violencia basada en género y discriminación, incluyendo aquellas dirigidas hacia mujeres o miembros de la comunidad LGBTIQ+, y se compromete a promover una cultura de respeto y equidad en todas sus sedes y centros de trabajo.

Todos los colaboradores tienen el derecho a desempeñarse en un entorno libre de acoso o violencia, así como a presentar denuncias de forma confidencial y sin temor a represalias, recibiendo acompañamiento y protección conforme a la legislación colombiana vigente. De igual forma, tienen la responsabilidad de abstenerse de realizar conductas inapropiadas, reportar cualquier situación de acoso o discriminación, y colaborar en los procesos internos que se adelanten.

IPS CLINICAL HOUSE, se compromete a implementar la legislación vigente en las actividades de prevención que implique conductas de acoso sexual laboral mediante la normatividad vigente que lo preceda, y establece mediante el proceso de Talento Humano el compromiso para prevenir y combatir el acoso sexual en el ámbito laboral e inclusión, a proteger la información que sea recolectada, a dar trámite oportuno a las quejas por parte de talento humano y/o quien se delegue para la intervención de dichas necesidades. La IPS CLINICAL HOUSE, mantendrá programas permanentes de capacitación, sensibilización y bienestar laboral, enfocados en la prevención y atención de la violencia basada en género, el acoso sexual y la discriminación. Aplicar medidas disciplinarias justas y proporcionales a las personas que incurran en conductas violentas o acosadoras en materia de prevención y atención de la violencia, el acoso sexual y discriminación.

IPS CLINICAL HOUSE se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta política, conforme a los cambios normativos y a las necesidades institucionales, asegurando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento efectivo.

Dado en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025.



MYRIAM INES GUERRERO FERRER
Representante Legal